

CONCON, 24 FEB. 2025

645.
DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
- La Resolución N.º 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N.º 19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N.º 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia de Proclamación de fecha 30/11/2024, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023 que establece como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023 que delega firma del Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- Ingreso Municipal Depto. Educación N°10 de fecha 22/01/2025.
- Ingreso Municipal Depto. Educación N°11 de fecha 22/01/2025.
- Ingreso Municipal Depto. Educación N°12 de fecha 22/01/2025.
- Ingreso Municipal Depto. Educación N°13 de fecha 22/01/2025.
- Cartola N°007 de fecha 22/01/2025 del Banco Estado de Chile
- Informe N°003 de fecha 20 de febrero del 2025, que fundamenta el traspaso fondos.

DECRETO

- AUTORICÉSE** el traspaso fondos desde la cuenta corriente N°23009000127 denominada Fondos Educación, por un monto de \$477.946, (cuatrocientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos) correspondiente al Bono Asistente de la Educación Ley 20.883 Art.59, a la cuenta corriente 23009000259, denominada Fondos JUNJI.
- IMPÚTESE** a la cuenta 214.09.02 Traspaso Fondos JUNJI.
- CONFECIONESE** por el Encargo de Contabilidad y Presupuesto el Decreto de Pago de traspaso de Fondos a las cuentas antes mencionadas.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/GGV/POP/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Intendencia de Concón	
Objetivo	Observado
20 FEB 2025	